



Ayuntamiento
Cartagena



MC
CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA Y UNIDAS PODEMOS IU-V EQUO CARTAGENA, SOBRE ‘CASCO ANTIGUO Y VENTA DE PARCELAS EN EL ENTORNO DEL MOLINETE’

El 12 de agosto de 2020, MC Cartagena presentó ante la Dirección General de Bienes Culturales un escrito solicitando la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica, del Cerro del Molinete y su entorno. Solicitud amparada en la normativa regional de patrimonio.

El PERI CA-3, que corresponde al cerro del Molinete, ha evidenciado una ocupación urbana desde época púnica, recibiendo el nombre de *Arx Asdrubalis* porque según documentó Polibio allí estableció su cuartel el general cartaginés.

Esta ocupación ha sido especialmente intensa tras la ocupación romana en la época republicana e imperial, e incluso bizantina, habiendo sido ya documentadas estructuras que componían un barrio artesanal organizado en torno a una calzada que contornea del cerro en su ladera occidental completando el conocimiento de la ladera oeste del cerro.

La enajenación de dichas parcelas se pretende llevar a cabo sin excavar de forma previa la totalidad del yacimiento, hecho que descontextualizaría los restos protegidos por el Decreto 3046/1980, de 12 de diciembre, a pesar de que el Gobierno municipal argumente que los futuros urbanizadores tendrán la obligación de ceder los sótanos donde se encuentren restos de “importancia” al Ayuntamiento tras compensarles con una mayor edificabilidad en altura.

Si bien el Plan Especial del Conjunto Histórico de Cartagena obliga a realizar la excavación arqueológica previa a la concesión de licencia, la posibilidad de que este deber recaiga sobre varios constructores sin guardar una relación temporal única nos lleva a traer como ejemplo a este pleno los acontecimientos que rodearon el Yacimiento de San Esteban.

En cumplimiento del Plan Especial de la vecina ciudad de Murcia y por orden de la Dirección General se procede a la excavación integral de la zona para construir un parking. Obra financiada íntegramente por la **única empresa constructora del aparcamiento**. La extensión de los restos arqueológicos, condujo a la incoación como BIC del yacimiento y a su posterior declaración, pues se consideró el valor de la zona arqueológica en su integridad.

Hechos que, evidentemente solo se pudieron constatar tras la excavación integral de la zona, con la intervención de un solo constructor, con criterios de conservación claros, definidos con un estricto proyecto de intervención tutorizado por la DGBC y el Ayuntamiento. La importancia del yacimiento que hoy cuenta con unos de los proyectos más ambiciosos de la Región, sin duda, se hubiera diluido si no hubiera tenido una sola secuencia temporal y hubiera dependido del interés de varios promotores.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos que subscriben presentan para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento insta a 'Casco Antiguo de Cartagena S.A.' a que se suspenda el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles (parcelas M3, M4, M5 y M6) propiedad de la sociedad municipal cuyos pliegos resultaron aprobados en el consejo de Administración de 31 de julio de 2020 hasta la resolución firme del expediente en curso, dado que deviene imposible determinar el valor de los restos arqueológicos de una zona sin conocerla en su integridad.

Que, asimismo, se realice un detallado proyecto de intervención arqueológica, donde las labores de urbanización se supediten y ajusten al desarrollo de las excavaciones arqueológicas y a la conservación del patrimonio subyacente.

Cartagena, a 19 de agosto de 2020

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Aurelia García Muñoz
Concejal-Portavoz Grupo Municipal Unidas Podemos IU-V Equo